

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

CM 001-2024

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA

Mediante el Acuerdo Municipal No. 035 de 1995 se creó el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA, como un establecimiento público del orden municipal, cuya función fundamental es constituirse en el rector en materia deportiva a nivel Municipal. Para el cumplimiento de tan alto cometido, debe propender por adoptar, planificar, administrar, orientar y fomentar proyectos de contenido deportivo y recreativo, así como implementar, controlar, ejecutar y evaluar políticas, planes, proyectos y programas en el sector deportivo local. Todo lo anterior, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los Funzanos, mediante la promoción de una cultura deportiva participativa y descentralizada, en el marco de la Ley 181 de 1995.

Que, mediante Acuerdo No. 007 del 20 de mayo de 2024, el Honorable Concejo Municipal, aprobó el Plan de Desarrollo Municipal FUNZA EVOLUCIONA para el periodo 2024 – 2027, en el cual se incorporan las metas a cargo de Cundeportes Funza, las cuales se encuentran en la línea estratégica Capital social, con 3 programas asociados: Funza activa, evolución deportiva y campeones de vida con proyección deportiva y 1 meta de producto así:

No.	Meta de producto
178	Garantizar la administración de los escenarios recreo deportivos mediante el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo a cargo de Cundeportes Funza a través de 220 intervenciones.

Que se cuenta con diferentes escenarios recreodeportivos deportivos para el cumplimiento de la misionalidad de Cundeportes Funza y a los cuales se les debe brindar mantenimiento preventivo entre otras actividades que permiten las óptimas condiciones de los espacios dispuestos para la práctica del deporte y la recreación. Dentro de estos escenarios se encuentran:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027 CUNDEPORTES FUNZA

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
---------	-----------------	----------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	2
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

En comodato mediante el contrato No. 5089566 de 2023 suscrito con la Alcaldía Municipal de Funza los siguientes escenarios:

- Coliseo Municipal
- Skate Park
- Parque La Fraternidad
- Villa Deportiva
- Centro Acuático
- Parque de los niños
- Pista de patinaje

Por delegación de supervisión mediante Resolución 297 de 2012 de la Administración Municipal:

- Complejo Deportivo Villa de Sol

En administración por Estatuto de Rentas establecido mediante Acuerdo 024 de 2021 modificado por el Acuerdo 008 de 2022 expedido por el Concejo Municipal:

- Gimnasio Municipal Bora
- Estadio Municipal
- Parque Prados de San Andrés
- Parque Furatena
- Pista de Atletismo

En administración por actas de entrega realizadas con la Administración Municipal:

- Parque El Oasis Hato II
- Parque de las Raquetas

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	3
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

De igual manera a lo largo del municipio se cuenta con parques biosaludables administrados por Cundeportes Funza y a los cuales se requiere realizar el correspondiente mantenimiento preventivo para su correcto funcionamiento y disfrute de la comunidad que encuentra en la práctica del deporte y la actividad física un espacio para mejorar su salud, adquirir hábitos de vida saludable y aprovechar su tiempo libre en los espacios que el municipio ha dispuesto para tal fin.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario realizar los mantenimientos y contar con el suministro de elementos y materiales que son necesarios e indispensables para el mantenimiento de los escenarios deportivos generados por el desgaste de los elementos, por daños ocasionados por el clima, entre otros imprevistos que se puedan generar por hechos no previsibles, así como elementos que permitan hacer adecuaciones y mejoras a los equipamientos para mejora en la prestación del servicio y garantizar escenarios deportivos y recreativos en buen estado para el uso de la comunidad Funzana.

Por lo cual se pretende realizar una serie de actividades de mantenimiento y adecuación que permitan enfocarse en lo preventivo para verificar que las instalaciones funcionen correctamente y de ser necesario realizar ajustes, un mantenimiento predictivo que permita detectar cualquier posible avería y así evitar una avería mayor y un mantenimiento correctivo que permita dar solución inmediata a los daños observados en la instalación deportiva y equipos que la componen.

Con la presente contratación se avanza en el cumplimiento de la siguiente meta:

- **LINEA ESTRATÉGICA:** Capital Social
- **PROGRAMA:** Evolución Deportiva
- **META PRODUCTO:** 178 - Garantizar la administración de los escenarios recreo deportivos mediante el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo a cargo de Cundeportes Funza a través de 220 intervenciones.

Una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2024, y publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOPI", se puede verificar que el servicio que se pretende contratar, se encuentra incluido en el mismo conforme al Artículo 2.2.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 para la vigencia 2024.

2. DETALLE DEL PROYECTO AL CUAL SE REALIZARÁ LA INTERVENTORÍA

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS		
--	--	--

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	4
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
PARQUE DE LOS NIÑOS			
PISTA MINI BICICROSS			
1	Lavado químico y preparación de superficies (incluye químico adecuado para cada tipo de acabado placa en acabado sintético, en caucho o madera)	m2	402,34
2	Soga de 1" a 1 1/2" para cerramiento según muestra.	ml	340,00
3	Esmalte para postes de madera inmunizada correspondiente a los cerramientos existentes.	un d	116,00
4	Demolición de pista en concreto o asfalto para reacondicionamiento de la continuidad de la pista incluye retiro de sobrantes.	m2	36,90
5	Excavación manual material común 0 - 2,00 mt	m3	13,50
6	Muro gavion	m3	21,60
7	Suministro e instalación de material granular compactado mecánicamente.	m3	13,50
8	Concreto 3000 psi - para pista y bordillo	m3	5,94
9	Recubrimiento sintético antideslizante	m2	4,00
10	Demarcación con pintura acrílica e = 0,08 a 0,15 mt	ml	340,00
PARQUE AVENTURA			
11	Lavado químico y preparación de superficies (incluye químico adecuado para cada tipo de acabado placa en acabado sintético, en caucho o madera)	m2	340,00
12	Reacondicionamiento piso caucho incluye aplicación de resaltador de color y/o sellante	m2	164,00
13	Recubrimiento sintético antideslizante	m2	1,00

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	5
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

14	Lavado químico estructura y paneles de juegos para remover suciedad y óxido	m2	120,00
15	Retiro de tornillería existente y suministro e instalación de tornillería en acero inoxidable	und	250,00
16	Cambio de cuerda de escalera de 1/2" a 1"	ml	58,60
17	Suministro e instalación guaya para zona de rodillo	ml	2,50
18	Suministro e instalación de cúpula faltante	und	1,00
19	Pintura en poliuretano catalizado para estructura, láminas y paneles de juegos	m2	110,00
CANCHA DE MINI TENNIS			
20	Lavado químico y preparación de superficies (incluye químico adecuado para cada tipo de acabado placa en acabado sintético, en caucho o madera)	m2	272,00
21	Lavado químico para cerramiento y puertas en malla eslavonada	m2	244,00
22	Recubrimiento sintético antideslizante	m2	10,00
23	Demarcación con pintura acrílica e = 0,08 a 0,15 mt	ml	290,00
24	Mantenimiento, resoldado, tensionamiento y/o cambio de malla y parales para cerramiento h max= 2,00 mt	ml	65,60
25	Mantenimiento y pintura para postes de malla para juego de tenis	und	2,00
26	Pintura malla eslavonada de cerramiento y puertas incluye capa de anticorrosivo	m2	488,00
LOCOMOTORA			
27	Lavado químico y preparación de superficies (incluye químico adecuado para cada tipo de acabado placa en acabado sintético, en caucho o madera)	m2	128,64
28	Reacondicionamiento piso caucho incluye aplicación de resaltador de color y/o sellante	m2	128,64

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	6
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

29	Lavado químico estructura y paneles de juegos para remover suciedad y óxido	m2	75,00
30	Retiro de tornillería existente y suministro e instalación de tornillería en acero inoxidable	un d	150,00
31	Pintura en poliuretano catalizado para estructura, láminas y paneles de juegos	m2	75,00
TRAMPOLIN			
32	Lavado químico y preparación de superficies (incluye químico adecuado para cada tipo de acabado placa en acabado sintético, en caucho o madera)	m2	7,07
33	Pintura en poliuretano catalizado para estructura, láminas y paneles de juegos	m2	7,07
34	Suministro e instalación de banda elástica de 3m de diámetro incluye accesorios	un d	1,00
PARQUE DE CUERDAS			
35	Cambio de cuerda de escalar de 1/2" a 1"	ml	270,40
36	Lavado químico y preparación de superficies (incluye químico adecuado para cada tipo de acabado placa en acabado sintético, en caucho o madera)	m2	150,30
37	Reacondicionamiento piso caucho incluye aplicación de resaltador de color y/o sellante	m2	150,30
38	Lavado químico estructura y paneles de juegos para remover suciedad y óxido	m2	20,00
39	Retiro de tornillería existente y suministro e instalación de tornillería en acero inoxidable	un d	150,00
40	Pintura en poliuretano catalizado para estructura, láminas y paneles de juegos	m2	20,00
MINI CANCHAS MÚLTIPLES			
41	Lavado químico y preparación de superficies (incluye químico adecuado para cada tipo de acabado placa en acabado sintético, en caucho o madera)	m2	540,00

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	7
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

42	Lavado quimico para cerramiento y puertas en malla esclavonada	m2	280,56
43	Recubrimiento sintetico antideslizante	m2	12,00
44	Demarcacion con pintura acrilica e = 0,08 a 0,15 mt	ml	240,60
45	Mantenimiento, resoldado, tensionamiento y/o cambio de malla y parales para cerramiento h max= 2,00 mt	ml	66,80
46	Pintura malla esclavonada de cerramiento y puertas incluye capa de anticorrosivo	m2	280,56
47	Mantenimiento y pintura arco de mini futbol	un d	2,00
48	Mantenimiento y pintura estructura y tablero de mini baloncesto	un d	2,00
MULTIPARQUE			
49	Tamizado y selección de arena existente incluye retiro de sobretamaños	m3	21,70
50	Suministro e instalacion de arena de silice	m3	40,00
51	Lavado quimico estructura y paneles de juegos para remover suciedad y oxido	m2	20,00
52	Retiro de tornilleria existente y suministro e instalacion de tornilleria en acero inoxidable	un d	200,00
53	Pintura en poliuretano catalizado para estructura, laminas y paneles de juegos	m2	20,00
BALANCIN INDIVIDUAL			
54	Tamizado y selección de arena existente incluye retiro de sobretamaños	m3	5,51
55	Suministro e instalacion de arena de silice	m3	13,23
56	Lavado quimico estructura y paneles de juegos para remover suciedad y oxido	m2	1,25
57	Pintura en poliuretano catalizado para estructura, laminas y paneles de juegos	m2	1,25

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	8
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

58	Suministro e instalacion de balancin individual	un d	5,00
LABERINTO			
59	Retiro piso caucho en mal estado sobre lamina metalica	m2	28,43
60	Refuerzo para lamina de acero en laberinto	m2	14,21
61	Suministro e instalacion piso en caucho sobre lamina metalica	m2	28,43
62	Cambio de cuerda de escalar de 1/2" a 1"	ml	62,84
63	Lavado quimico y preparacion de superficies (incluye quimico adecuado para cada tipo de acabado placa en acabado sintetico, en caucho o madera)	m2	115,85
64	Lavado quimico estructura y paneles de juegos para remover suciedad y oxido	m2	120,00
65	Retiro de tornilleria existente y suministro e instalacion de tornilleria en acero inoxidable	un d	200,00
66	Pintura en poliuretano catalizado para estructura, laminas y paneles de juegos	m2	70,00
67	Reacondicionamiento piso caucho incluye aplicación de resaltador de color y/o sellante	m2	115,85
SUBE Y BAJA			
68	Lavado quimico y preparacion de superficies (incluye quimico adecuado para cada tipo de acabado placa en acabado sintetico, en caucho o madera)	m2	46,57
69	Lavado quimico estructura y paneles de juegos para remover suciedad y oxido	m2	20,00
70	Retiro de tornilleria existente y suministro e instalacion de tornilleria en acero inoxidable	un d	50,00
71	Pintura en poliuretano catalizado para estructura, laminas y paneles de juegos	m2	20,00
72	Reacondicionamiento piso caucho incluye aplicación de resaltador de color y/o sellante	m2	46,57

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	9
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

BALANCIN DOBLE			
73	Tamizado y selección de arena existente incluye retiro de sobretamaños	m3	3,30
74	Suministro e instalacion de arena de silice	m3	5,00
75	Lavado quimico estructura y paneles de juegos para remover suciedad y oxido	m2	10,00
76	Pintura en poliuretano catalizado para estructura, laminas y paneles de juegos	m2	10,00
77	Retiro de tornilleria existente y suministro e instalacion de tornilleria en acero inoxidable	un d	60,00
CULUMPIO - USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA			
78	Lavado quimico y preparacion de superficies (incluye quimico adecuado para cada tipo de acabado placa en acabado sintetico, en caucho o madera)	m2	46,57
79	Lavado quimico estructura y paneles de juegos para remover suciedad y oxido	m2	6,00
80	Retiro de tornilleria existente y suministro e instalacion de tornilleria en acero inoxidable	un d	70,00
81	Pintura en poliuretano catalizado para estructura, laminas y paneles de juegos	m2	15,00
82	Reacondicionamiento piso caucho incluye aplicación de resaltador de color y/o sellante	m2	46,57
83	Reacondicionamiento de juego incluye cambio de piezas metalicas, rodamientos etc	GL B	1,00
RUEDA - USUARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA			
84	Retiro piso caucho en mal estado sobre lamina metalica	m2	46,57

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
---------	-----------------	----------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	10
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

85	Lavado químico estructura y paneles de juegos para remover suciedad y óxido	m2	6,00
86	Retiro de tornillería existente y suministro e instalación de tornillería en acero inoxidable	und	70,00
87	Pintura en poliuretano catalizado para estructura, láminas y paneles de juegos	m2	15,00
88	Suministro e instalación piso en caucho sobre lámina metálica	m2	46,57
89	Reacondicionamiento de juego incluye cambio de piezas metálicas, rodamientos etc	GLB	1,00
ESFERA DE CUERDAS			
90	Lavado químico y preparación de superficies (incluye químico adecuado para cada tipo de acabado placa en acabado sintético, en caucho o madera)	m2	116,90
91	Lavado químico estructura y paneles de juegos para remover suciedad y óxido	m2	20,00
92	Cambio de cuerda de escalera de 1/2" a 1"	ml	480,80
93	Reacondicionamiento piso caucho incluye aplicación de resaltador de color y/o sellante	m2	116,90
94	Pintura en poliuretano catalizado para estructura, láminas y paneles de juegos	m2	20,00
BARCO PIRATA			
95	Lavado químico y preparación de superficies (incluye químico adecuado para cada tipo de acabado placa en acabado sintético, en caucho o madera)	m2	218,42
96	Lavado químico estructura y paneles de juegos para remover suciedad y óxido	m2	220,00
97	Tamizado y selección de arena existente incluye retiro de sobretamaños	m3	11,58
98	Suministro e instalación de arena de sílice	m3	27,80
99	Celosía tubular para cubierta, astm-4500 grado c, incluye: correas, contravientos, tensores, columnas, vigas de amarre,	Kg	300,00

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	11
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

	anclajes, tornillería, pintura y platinería, contempla también: fabricación, suministro, montaje		
100	Piso en lamina de alfajor e= 2,5 mm	m2	36,93
101	Soga de 1" a 1 1/2" para cerramiento según muestra.	ml	60,20
102	Esmalte para postes de madera inmunizada correspondiente a los cerramientos existentes.	un d	17,00
103	Bandera en lamina acrílica e= 3,0 mm	m2	2,60
104	Reacondicionamiento piso caucho incluye aplicación de resaltador de color y/o sellante	m2	214,00
105	Pintura en poliuretano catalizado para estructura, laminas y paneles de juegos	m2	98,93
106	Reacondicionamiento de juego incluye cambio de piezas metálicas o de madera.	GL B	1,00
ZONAS COMUNES			
107	Lavado químico y preparación de superficies (incluye químico adecuado para cada tipo de acabado placa en acabado sintético, en caucho o madera)	m2	433,28
108	Pintura de esmalte para bancas en concreto	un d	20,00
109	Recubrimiento sintético antideslizante	m2	2,00
110	Suministro e instalación de luminarias solares 150w	un d	20,00
111	Mantenimiento y pintado de cerramiento perimetral en tubería metálica h= 2,00 max	ml	475,00
112	Mantenimiento letrero acrílico entrada principal incluye reacondicionamiento de piezas y color	un d	1,00
113	Mantenimiento puertas de acceso al escenario.	un d	2,00
114	Sistema de iluminación y punto eléctrico fotovoltaico (tres 03 luminarias y una 01 toma doble)	un d	1,00

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	12
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

115	Mantenimiento totem juegos	un d	18,00
COLISEO			
GRADERIA DE COLISEO			
116	Lavado quimico y preparacion de superficiesgraderia zona de huella Norte	m2	198,75
117	Limpieza y pintura de esmalte para graderia zona de contra huella Norte	m2	126,36
118	Lavado quimico y preparacion de superficies graderia zona de huella Sur	m2	198,75
119	Limpieza y pintura de esmalte para graderia zona de contra huella Sur	m2	126,36
120	limpieza y pintura de esmalte para de pasos Norte	m2	1,35
121	limpieza y pintura de esmalte para de pasos Sur	m2	1,53
122	Lavado quimico y preparacion de superficies graderia zona de huella Oriental	m2	136,56
123	Limpieza y pintura de esmalte para graderia zona de contra huella Oriental	m2	86,62
124	Lavadoquimico y preparacion de superficies graderia zona de huella Occidental	m2	136,56
125	Limpieza y pintura de esmalte para graderia zona de contra huella Occidental	m2	86,62
126	limpieza y pintura de esmalte para de pasos Oriental	m2	0,87
127	limpieza y pintura de esmalte para de pasos Occidental	m2	0,78
128	limpieza y pintura de esmalte para de ingresos por escaleras huella	m2	45,89
129	limpieza y pintura de esmalte para de ingresos por escaleras contra huella	m2	37,94
130	limpieza y pintura de esmalte para de pasos ingresos por escaleras	m2	0,36

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	13
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

131	Lavado quimico y preparacion de superficies mallas contra impacto oriental y occidental	m2	100,00
CANCHA BALONCESTO			
132	Lavado quimico y preparacion de superficies (incluye quimico adecuado para cada tipo de acabado placa en acabado sintetico, en caucho o madera)	m2	755,37
133	Recubrimiento sintetico antideslizante	m2	3,00
134	Demarcacion con pintura acrilica e = 0,08 a 0,15 mt	ml	481,00
135	Mantenimiento y pintura estructura y tablero de baloncesto (SISTEMA BASCULANTE)	un d	2,00
136	Mantenimiento circuito electrico para funcionamiento tableros baloncesto	glb	1,00
137	Suministro e instalacion acrilico 3,0 mm para ventaneria	m2	30,00
138	suministro e instalacion linea de seguridad para sistema basculante de baloncesto	un d	2,00
139	Organización de cubierta incluye cambio de tornillos y sellado de filtraciones	m2	1.435,00
140	Suministro e instalacion de policarbonato en cubierta incluye accesorios y tornilleria	m2	230,00
141	Suministro e instalacion de luminarias tipo ufo para polideportivo 150w	un d	20,00
142	Suministro e instalacion de luminarias para graderia 60w	un d	4,00
143	Suministro e instalacion red electrica para iluminacion incluye tuberia conduit y cableado 3 x 12 wg	ml	95,00
144	Bordeo de cancha	ml	127,00
145	mantenimiento y pintura sistema de anclaje para malla de voleibol	un d	6,00

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	14
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

MANTENIMIENTO O OTROS POLIDEPORTIVOS			
146	Suministro e instalacion polvo de ladrillo para cancha de tennis en sacos de 25Kg	und	15,00
147	Suministro e instalacion caucho granulado para canchas sinteticas	Tn	5,00
148	Suministro e instalacion de malla de nylon parafinado tejido en rombos o en cuadros para polideportivo.	m2	977,50
149	Suministro e instalacion parque infantil Tipo 1 - Multijuego incluye dos culumpios, rodadero, muro y malla de escalar dimension aprox .de 6,00 * 4,00 * 3,00 mt	und	1,00
150	Suministro e instalacion parque infantil Tipo 2 - Multijuego incluye dos culumpios, rodadero y malla de escalar. Dimencion aprox 4,5 * 3,00 * 3,00 mt	und	1,00
151	Mantenimiento maquina biosaludable, incluye desmonte, pelado, pintura electrostatica, cambio de bujes y rodamientos y reinstalacion.	und	120,00
152	Fabricacion, suministro e instalacion de rejillas metalicas en angulo para canales perimetrales de canchas deportivas	ml	159,19
153	Suministro e instalacion de luminarias solares 150w	und	80,00
154	Suministro e instalacion de poste metalico de doble brazo para alumbrado altura minima 2,5 mt	und	40,00
155	Suministro e Instalacion de cerramiento en tubo agua negra 2 1/2" calibre 18 según diseño. Incluye (soldadura, varillas de 1/2" acero figurado, esmalte y anticorrosivo) altura 3 mt.	ml	35,00
156	DIVISIÓN PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 (INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS)	m2	10,00
157	Suministro e instalacion cerradura de pomo baño	und	5,00
158	Desmonte de aparatos sanitarios	und	2,00

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
---------	-----------------	----------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	15
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

159	Instalacion de aparato sanitario	un d	2,00
160	Suministro e instalacion sanitario tanque (Incluye Griferia)	un d	3,00
161	Suministro e instalacion sanitario infantil (Incluye Griferia)	un d	1,00
162	Suministro e instalacion de lavamanos de colgar (Incluye Griferia)	un d	2,00
163	Suministro e instalacion de orinal de llave (Incluye Griferia)	un d	1,00
164	Suministro e instalacion de orinal infantil (Incluye Griferia)	un d	1,00
165	Conexión tanque elevado pvc	un d	1,00
166	Llave manguera	un d	2,00
167	Punto hidraulico pvc-p/paral 1/2"	un d	2,00
168	Salida sanitaria pvc-s/paral 2"	un d	2,00
169	Salida sanitaria pvc-s/paral 3"	un d	2,00
170	red suministro pvc 1/2"	un d	16,00
171	red suministro pvc 1"	un d	8,00
172	Registro 1/2"	un d	5,00
173	Registro 1"	un d	4,00
174	Griferia para sanitario de tanque y orinal de llave	un d	5,00

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	16
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

175	Grifería para lavamanos de colgar	un d	5,00
-----	-----------------------------------	---------	------

2 PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA

Las actividades que deberá cumplir el Interventor para el proyecto de infraestructura social son las siguientes:

1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
2. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.
3. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Dar cumplimiento al Plan de trabajo, presentado y aprobado por el supervisor. En caso de requerirse ajuste al mismo, deberá presentar la justificación que soporta dicha solicitud y la respectiva propuesta, siempre y cuando esta no sea de inferior calidad, requerimientos y obligaciones.
5. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones del Anexo Técnico y en general las contenidas en todos los documentos del proceso.
6. Cumplir con todas y cada una de las condiciones contenidas en el estudio del sector, del mercado, estudios previos, documentos base y sus anexos, toda vez que, hacen parte integral del presente proceso y contrato.
7. Cumplir con todos los criterios de selección ofertados en el proceso de contratación
8. Cumplir con el personal mínimo y los perfiles solicitados en el contrato de interventoría que hayan sido aprobados por la Supervisión y garantizar su permanencia durante la ejecución contractual, de acuerdo con las dedicaciones exigidas en el anexo técnico, pliego de condiciones, sus adendas y demás anexos. No habrá lugar a reconocimiento, ni indemnización por parte de la Entidad por la mayor permanencia o dedicación del personal exigido o necesario para la ejecución del proyecto, o necesidad de personal adicional proyectado.
9. El personal profesional del contrato de interventoría no podrá cumplir simultáneamente roles para el contrato objeto de vigilancia, ni cuyo porcentaje de dedicación supere el 100%. No obstante, con lo anterior, el supervisor realizará el seguimiento y control del personal y no se pagará personal que no cumpla con las dedicaciones exigidas en el documento personal mínimo.

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	17
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

10. Acreditar ante la supervisión del contrato de interventoría que las afiliaciones del personal de interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral se realicen antes de iniciación de actividades del proyecto y que se encuentren vigentes durante su ejecución.
11. Verificar que el contratista de obra cumpla a cabalidad con el ofrecimiento de los factores de evaluación del proceso que origina el presente contrato, inclusive el personal ofertado en las condiciones, calidades y dedicaciones requeridas por la Entidad, que presentó con la oferta. Lo anterior, deberá ser verificado por parte del interventor para el trámite de cada pago parcial.
12. Revisar y aprobar las hojas de vida del personal clave o mínimo del contrato objeto de vigilancia y realizar el seguimiento a su permanencia durante la ejecución contractual.
13. Verificar que el personal propuesto por los contratistas de las obras para el desarrollo y ejecución de los contratos objeto de vigilancia se encuentre vinculado al mismo, mediante contrato de trabajo y/o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y sistemas generales de aportes parafiscales, en los términos de ley hasta la liquidación de los contratos.
14. Realizar el seguimiento de la constitución de las garantías por parte del contratista de obra, exigidas con la finalidad de que se mantengan vigentes por el tiempo pactado y para que se adelanten las modificaciones en caso de que sea requerido durante la ejecución de los contratos, de igual forma la interventoría debe verificar que se cumplan todos los requisitos que en ella se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.
15. Entregar la documentación de la ejecución del contrato principal avalada, dentro de los plazos legales, para la correspondiente publicación en el SECOP II, tanto de los contratos vigilados, como del contrato de interventoría.
16. Verificar que el contratista de obra lleve a cabo de manera adecuada y oportuna la publicación en el SECOP II de los documentos relativos a la ejecución del contrato objeto de vigilancia.
17. Recibir por parte de la entidad junto con el contratista de obra, el sitio donde se desarrollarán las obras. Tal circunstancia se hará constar en un acta de inspección donde se indique el estado de las diferentes áreas de trabajo, las áreas no intervenidas y el estado de estas; dicha acta será suscrita por la interventoría

Sin limitarse a lo anterior, el Interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011 y demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

3 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el "Anexo 5 – Minuta del Contrato de Interventoría".

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	18
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

El plazo de ejecución del presente contrato será de Cinco (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4 FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO: Cundeportes pagará al contratista el 100% del valor del presente contrato mediante pagos sujetos al porcentaje de ejecución y avance del contrato de obra, de la siguiente forma:

- a) El 90% del contrato se pagará mediante actas de corte parcial según avance del contrato de obra, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por la interventoría del proyecto.
- b) Un pago final equivalente al 10% del valor total del contrato una vez suscrita el acta de terminación de la obra, el acta de recibo final de obra y el acta de liquidación definitiva del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de Factura y/o cuenta de cobro y como mínimo debe contener:
 - Fecha de expedición
 - Número consecutivo de cuenta de cobro
 - Valor a cobrar en letras y números
 - Objeto del contrato y número del contrato
 - Nombrar el periodo correspondiente a cobrar
 - Nombre completo del contratista
 - Número de cédula
 - Dirección y teléfono
- Certificación bancaria a nombre del contratista (Beneficiario, número, banco, clase)
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda.

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	19
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

- Certificado de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato, de la revisión y verificación de pago de aportes de parafiscales (EPS, AFP, ARL) del personal administrativo del contratista de interventoría
- Copia del RUT.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
- Acta de recibo parcial suscrita por la interventoría y supervisión.
- Balance del contrato de interventoría.
- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
- Presentación de Factura cuando corresponda.

5 DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Interventor deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue al Contratista de obra para la ejecución de las obras objeto de la Interventoría, en caso de aplicar. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de los estudios y diseños cuando aplique, o si contempla etapa de actualización, si el Contratista de obra no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras; los cuales serán objeto de seguimiento y vigilancia por el Interventor. El Interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el Contratista de obra, para consideración de la Entidad contratante.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños de la obra deberán ser tramitadas por este último para aprobación de la Entidad, previo concepto de la Interventoría. Para tal fin, la Entidad le concederá al Contratista de obra unos plazos razonables para ejecutar dichas tareas, situación que será parte del seguimiento, control, vigilancia y aprobación por parte de la Interventoría.

Es importante manifestar que la responsabilidad de los consultores que realizaron los estudios y diseños se establece según el amparo de calidad del servicio, siempre y cuando esté vigente dicho amparo. Por tal motivo, la Entidad analizará si es procedente la modificación y/o adaptación y/o actualización y/o complementación de los diseños realizados; y en caso de ser

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	20
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

necesario algún ajuste, la obligación y responsabilidad se encuentra asociada al Contratista de obra y la verificación en el Interventor.

6 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR

Para analizar la información del personal del Interventor se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles que están descritos en el Anexo Técnico serán verificados por la Entidad Durante el desarrollo del Proceso de Contratación.

Si el Interventor ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser proporcionado para dos (2) o más cargos diferentes en los cuales supere el cien por ciento (100 %) de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

- a) El Interventor deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o certificado profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019, o según las regulaciones aplicables para cada profesión.
- b) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- c) En la determinación de la experiencia y la formación académica de los profesionales serán aplicables las equivalencias detalladas en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal" y los lineamientos contenidos en esta.
- d) La Entidad aplicará las equivalencias mencionadas en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal" para verificar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia mínima exigida al equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable), de acuerdo con los perfiles requeridos en este Anexo. En todo caso, la Entidad podrá aplicar estas equivalencias a los demás profesionales requeridos en el proyecto de interventoría que no hayan sido objeto de puntuación.
- e) La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Interventor los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados para el desarrollo del objeto contractual y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del contrato, en el caso en el cual sea establecida una remuneración de referencia.

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	21
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

- f) El Interventor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularán al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo, así como el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia.
- g) El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) de acuerdo con el porcentaje de dedicación exigido para cada profesional, so pena de aplicar las sanciones contractuales.
- h) La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o el retiro de cualquier Contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve a mayores costos para ella, detallando las razones que justifican la solicitud de dicho cambio, el cual deberá ser reemplazado por uno que cumpla con los requisitos establecidos para tal cargo.

El personal relacionado será contratado por el Interventor y su costo debe incluirse dentro de la estructura de costos de la oferta, que fue definida al presentar la propuesta en el "Formulario 1 – Propuesta Económica del contrato". Se aclara que los perfiles que hacen parte del Personal Clave Evaluable deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

A continuación, se presenta el personal mínimo requerido para la ejecución de las actividades concernientes a la interventoría, junto con los requisitos mínimo de cada profesional:

7.1. Personal Clave Evaluable

El Personal Clave Evaluable es el definido en el Pliego de Condiciones, el cual es susceptible de acreditación de puntaje bajo las condiciones establecidas en dicho documento, y al que le serán aplicables las condiciones de verificación de experiencia definidas en este documento.

- Director de interventoría 50% dedicación (clave evaluable)
- Residente de interventoría 100 % dedicación (clave evaluable)
- Profesional en sostenibilidad 30% dedicación (clave evaluable)

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1		DIRECTOR DE INTERVENTORIA		GERENCIA DE PROYECTOS Y/O		

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	22
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
	1		INGENIERO CIVIL Y O ARQUITECTO	GERENCIA DE OBRAS Y/O ADMINISTRACION DE CONSTRUCCIONES Y/O AFINES Nota 1: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	12	5
2	1	RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL Y O ARQUITECTO	ENERGIAS RENOVABLES Y/O EDIFICACIONES SOSTENIBLES Nota 1: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6	2
3	1	ASESOR EN SOSTENIBILIDAD	INGENIERO CIVIL Y O ARQUITECTO	ENERGIAS RENOVABLES Y/O EDIFICACIONES SOSTENIBLES Nota 1: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6	2

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
---------	-----------------	----------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	23
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

Nota: La experiencia específica para el equipo de trabajo (personal clave evaluable), debe estar directamente relacionada al cargo a desempeñar solicitado por la entidad en el presente proceso de

contratación (Ej. Residente de interventoría, etc.) en proyectos cuyo objeto sea INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS.

7.2. Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable

El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Clave Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, corresponde al relacionado a continuación:

- Profesional eléctrico 25% disponibilidad
- Profesional ambiental 25% disponibilidad
- Profesional SST 50% disponibilidad
- Conductor 100% disponibilidad

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	1	PROFESIONAL ELECTRICO	TECNICO Y/O TECNOLOGO Y/O INGENIERO ELECTRICISTA O ELECTRONICO	N/A	6	2
2	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL	GESTION AMBIENTAL Nota 1: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario	6	2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	24
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
				como un estudio de posgrado.		
3	1	PROFESIONAL SST (PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O ADMINISTRADOR DE LA SALUD Y/O INGENIERO CIVIL O INDUSTRIAL	Si no es profesional en salud debe contar con postgrado en seguridad y salud en el trabajo y/o afines. Debe contar con licencia vigente	2	1
4	1	CONDUCTOR	BACHILLER CON LICECNCIA DE TRANSITO VIGENTE	N/A	N/A	N/A

Nota: La experiencia específica para el equipo de trabajo (personal clave NO evaluable), debe estar

directamente relacionada al cargo a desempeñar solicitado por la entidad en el presente proceso de

contratación (Ej. Residente de interventoría, etc.) en proyectos cuyo objeto sea INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo requerido para la ejecución del proyecto, en la medida que corresponde al personal que la Entidad estableció en la etapa de planeación para el cumplimiento del contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y/o certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente de acuerdo con la regulación aplicable en la materia. El requisito de la tarjeta

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
---------	-----------------	----------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	25
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información exigida.

7.3. Equipos y condiciones técnicas vinculadas al proyecto para seguimiento o implementación del Interventor

- Un (01) vehículo mínimo 2000 cc para el transporte del equipo de trabajo desde y hacia los lugares de intervención
- Pruebas y ensayos de laboratorio realizando 1 mensual durante los 5 meses de ejecución del contrato, para validar calidad del contrato de obra.

El Interventor deberá verificar que el Contratista de obra mantenga en las condiciones requeridas y/o ofertadas en los distintos frentes de obra la maquinaria vinculada al proyecto, en niveles óptimos y cumpliendo con lo requerido por la Entidad.

7 EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA A VIGILAR

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de la obra. Asimismo, deberá vigilar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el que debe asegurarse de hacer el seguimiento al cumplimiento del Contratista de obra con la normativa especial que rige para la explotación de recursos naturales en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el rol del Interventor.

De igual forma, por parte de la Entidad se resaltan los siguientes aspectos a tener en consideración por parte de los interesados:

8 SEGUIMIENTO A LAS OBRAS PROVISIONALES [Cuando aplique]

El Interventor deberá vigilar, controlar, y conceptuar sobre las siguientes labores realizadas por el Contratista de obra según disponga la Entidad.

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del Contratista, la Construcción, Mejoramiento y Conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como Vías provisionales, Vías de acceso y Vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el Contratista a través de las autorizaciones

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	26
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

temporales; y todas aquellas que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos y, en general, toda obra provisional relacionada con los trabajos. Todas estas labores deberán ser objeto de vigilancia y seguimiento por parte del Interventor.

En caso de que sea necesario, el Contratista de obra dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad. El Interventor será el encargado de su seguimiento y verificación.

Adicionalmente, correrán por cuenta del Contratista de obra los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las Vías públicas usadas por él o en las Vías de acceso cuyo uso comparta con otros Contratistas, las cuales deberán ser entregadas en iguales o mejores condiciones, por lo cual deberá existir un registro fotográfico previo a la utilización y a la finalización de las labores para constatar dicho estado, labor que será vigilada por el Interventor.

El Contratista de obra deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador del gasto, y en los casos que se requiera el permiso ante la autoridad competente. Situación que será vigilada y supervisada por el Interventor.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el Contratista de obra deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Asimismo, será responsable de desocupar en su totalidad las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes. Sobre el particular, el Interventor deberá cerciorarse que se cumplieron las consideraciones aquí establecidas, y que las obras complementarias cuenten con su vigilancia y control según corresponde para el Interventor.

9 SEÑALIZACIÓN Y MANUAL DE IMAGEN A VERIFICAR POR EL INTERVENTOR

De ser necesario, según los Estudios Previos, están a cargo del Contratista de obra todos los costos requeridos para instalar y mantener la Señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes, situación de estricta verificación por parte de la Interventoría.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027 CUNDEPORTES FUNZA

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	27
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

10 SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

En el contexto del principio de planeación establecido en el Estatuto de Contratación Pública en Colombia – Ley 80 de 1993-, ha realizado un análisis exhaustivo previo al inicio del proceso de selección y adjudicación del contrato de obra al cual se realizará la presente interventoría, con el fin de determinar la conveniencia legal de obtener autorizaciones, licencias o permisos para la ejecución de dicho contrato, encontrando que:

Al respecto, el Estatuto de Contratación Pública en Colombia al referirse al principio de planeación, consagra en el numeral 7º del artículo 25, lo siguiente:

"7. La conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

En cumplimiento de lo anterior establecido, el Municipio ha revisado la obligación legal de obtener autorizaciones, licencias o permisos para la ejecución del presente contrato, encontrando que:

El artículo 8 de la Ley 810 de 2003 "Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones" dicta que "**Licencias para cerramientos de obra y reparaciones locativas:** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción." Por lo anterior no se requiere de licencias para la ejecución de las actividades derivadas del presente proceso de contratación.

Para la ejecución del presente proceso contractual los trámites o permisos que pudieran requerirse ante las empresas de servicios públicos, así como entidades estatales o municipales, estará a cargo del Contratista, quien deberá tramitarlas o gestionarlas, en el marco del adecuado desarrollo del objeto contractual del presente proceso.

Será necesaria la solicitud de licencia de intervención y ocupación de espacio público ante la Secretaría de Infraestructura en caso de requerirse el desarrollo de actividades que afecten en cualquier manera el espacio público en el municipio de Funza.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
---------	-----------------	----------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	28
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

En virtud de la ley 99 de 1993 y el decreto reglamentario Decreto 1076 de 2015, donde se establece que los proyectos de infraestructura que puedan generar impactos ambientales significativos deben someterse a estudios detallados de impacto ambiental y, en consecuencia, elaborar un plan de manejo ambiental PMA. Sin embargo, para obras menores de infraestructura, como el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física, que no involucran intervenciones en áreas protegidas o sensibles ni generan alteraciones significativas al entorno, se requiere de la elaboración de un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, lo que garantiza la atención de los impactos, pero de manera proporcional a la magnitud del proyecto.

El interventor deberá hacer seguimiento y control a los permisos, licencias y autorizaciones a cargo del contratista de obra.

11 NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO ENFOCADAS AL INTERVENTOR

Para el objeto de este proceso se debe tener en cuenta lo estipulado en:

- Cartilla de Andenes Bogotá D.C
- GUIA PARA EL DISEÑO DE VIAS URBANAS PARA BOGOTA "Documentos Referencia"
- Especificaciones generales de Construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carretera 2022, adoptada mediante resolución No. 20223040024785 de 06-05-2022 "Por la cual se deroga la Resolución 1376 de 2014 del Ministerio de Transporte".
- Manual de Señalización Vial Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia – INVIAS ART 710-07. Resolución 1885 del 17 de junio de 2015.

Adicionalmente, las siguientes normas técnicas colombianas:

- NTC 6047 Accesibilidad al medio físico, espacios del servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos
- NTC 2017 Adoquines de concreto para pavimentos
- NTC 3829 Adoquín de arcilla para tránsito peatonal y vehicular liviano NTC 3318 producción de concreto NTC 4109 Ingeniería Civil y Arquitectura, bordillos, cunetas y tope llantas

12 SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor como parte de su seguimiento debe realizar informes periódicos para constatar las gestiones realizadas en cada uno de sus componentes que como mínimo contengan lo siguiente:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODESPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	29
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

1. GENERALIDADES

1. Descripción general del Contrato de Obra.
2. Objeto del contrato.
3. Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.
4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

1. Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.
2. Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros)
3. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica.
5. Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría, que incluya control de Mayores y Menores cantidades de obra, así como los nuevos análisis de precios unitarios generados en desarrollo del contrato.
6. Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.
7. Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno).
8. Informe de los Rendimientos financieros, donde se desembolsaron los recursos del anticipo al contratista.
9. Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.
10. Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar.
11. Elaboración en conjunto con el contratista de las actas de Recibo de Obra, Acta de liquidación del contrato e Informe Final de Interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos Récord.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Seguimiento al Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.
2. Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
3. Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor.
4. Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores.

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
---------	-----------------	----------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	30
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

5. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del Contratista, en caso de ser procedente.
6. Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.
7. Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.
8. Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
9. Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
10. Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura social que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.
11. Presentar el avance físico por grupo tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura social según sea el caso del proyecto.
12. Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.
13. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.
14. Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.
15. Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura social.
16. Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto.
17. Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.
18. Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	31
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.

19. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.
20. Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir.
21. Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado.
22. Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad.
23. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura social; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura social.

4. INFORMACIÓN SOCIAL

1. Descripción de las actividades del plan de acción de la Interventoría y verificación del plan de gestión social del Contratista. Debe incluir copia de los Anexos referentes a la gestión del Contratista requeridos en el contrato.
2. Observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría. Descripción de los atrasos o adelantos o eventualidades que se estén presentando conforme al Plan de Gestión Social del Contratista aprobado por la Interventoría. Además, se deben relacionar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista.
3. Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría.
4. Calificación del componente de gestión social.

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

1. Informe mensual ambiental y SST de Interventoría a la etapa de obra (incluyendo el componente de maquinaria/equipo y vehículos), con sus respectivos soportes y

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
---------	-----------------	----------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	32
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

- análisis de los indicadores propuestos para cada uno de los programas desarrollados en el PIPMA (Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental).
- Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.
 - Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-.
 - Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.
 - Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.
 - Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.
 - Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el Contratista donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.
 - Copia de la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.
 - Resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes.
 - Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.
 - Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Obra al Sistema General de Seguridad Social Integral.
 - Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
 - Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.
 - Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo a la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
 - Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales.
 - Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y del Contratista de obra sobre el componente técnico tendientes a

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
---------	-----------------	----------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	33
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

- la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
2. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente social tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
 3. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente ambiental y SST tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
 4. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente administrativo tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
 5. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente financiero tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
 6. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente legal tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.

13 DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para el objeto de este proceso se debe tener en cuenta lo estipulado en:

- Cartilla de Andenes Bogotá D.C
- GUIA PARA EL DISEÑO DE VIAS URBANAS PARA BOGOTA "Documentos Referencia"
- Especificaciones generales de Construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carretera 2022, adoptada mediante resolución No. 20223040024785 de 06-05-2022 "Por la cual se deroga la Resolución 1376 de 2014 del Ministerio de Transporte".
- Manual de Señalización Vial Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia – INVIAS ART 710-07. Resolución 1885 del 17 de junio de 2015.

En constancia se firma en Funza, a los 21 días del mes de noviembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
JENNI VASQUEZ FIGUEROA
DIRECTORA

Elaboró Andrea Garzón Profesional Universitaria Área Jurídica-ORIGINAL FIRMADO

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
----------------	-----------------	-----------------	----

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-49	Página	34
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FUNZA
EVOLUCIONA 2024-2027
CUNDEPORTES FUNZA**

Código:	CCE-EICP-IDI-49	Versión:	01
---------	-----------------	----------	----